

tenemos leitos los albergues, ojo no lo necesite-
 mos, conti nuemos en emergencias, informo
 que si habia apoyado a gente de la zona norte
 de los cuico comido se envio en la ambulanc-
 cia, de compresion botas zapatos, cualquier
 de puede tomar. esto es de tener voluntad, con
 tanto informando presento Duro curso
 Publico Intermunido emitido No IFIP-HE-CPIL-08-
 2020 para el proyecto de agua potable de la mu-
 nicipalidad de La Paz, La Paz. en necesario dejar las
 cosas claras establecimos de acuerdo en compor-
 tar el agua. no debemos olvidar lo que te-
 nemos. 13. de acuerdo envias convocatoria al le-
 nio alcalde municipal de La Paz, para la pro-
 xima sesion. Dos puntos, 9, 10, 11, no todos
 estuvieron. 12. cierre no habiendo mas de que tra-
 tar de la sesion la sesion a la 1:40 p.m.

~~1 Regidor~~

~~2 Regidor~~

Noris Melissa C.V.
3 Regidor

~~4 Regidor~~

~~5 Regidor~~

~~6 Regidor~~

~~7 Regidor~~

~~8 Regidor~~

Unos alcaldes

~~Alcalde Municipal~~

~~Secretaria~~

~~Alcalde H.A.~~



Secretaria

Acta # 27-2020

Sesion extraordinaria celebrada por la hono-
 rable corporacion municipal de Ayutzingue, depor-
 tamento de Comayagua el dia Lunes treinta



El noviembre del año dos mil veinte siendo las 9:20 am. Presidió la sesión el señor alcalde municipal Mario Roberto Palencia Ferrero, con la asistencia de los regidores en su orden del primero al octavo: Roberto Omar Lopez Gallardo, Elvio Viquez, Charo Maria Naranjo Meliso, Calixto Ventura, Liborio Edmundo Suarez Aquilar, por Wil Cardona Rodriguez, Francisco Plata, Dolores Victoria Rivas Padilla, Nos Antonio Silesio Vargas, la vice alcaldesa Dunia Maribel Suarez Castillo, El comisionado de los derechos Humanos Sr. Luis Danilo Villanueva, la comision Ciudadano de Transparencia señores: Manuel de Jesus Fernandez, Emilio Padilla Melendez, mediante la secretaria municipal que da fe de la siguiente agenda:

1. Aprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura de la Agenda
4. Firma de convenio o carta de entendimiento entre la Asociación de Regantes del Distrito de Lago del Guapa (AREDLSE) LA UMA D. Jutisque y la RCF Regional de Comayagua respecto al permiso para corte de Doble Volante por la SAG.
5. Presupuesto municipalidad de Jutisque año 2021
 - Tema Agua Potable con Autoridades Municipales de La Paz, La Paz. Varios
 - cierre
 - 6. Habiendo Quorum 2- El Primer regidor Roberto Omar Lopez Gallardo dio abie-

copé

243
 que nos visitan el señor alcalde lo incorporó en unos minutos. La declaración a Dios fue dirigida por Manuel de Jesus Fernandez y dicho lectura a la agenda fue aprobada, antes de continuar el siguiente punto de la agenda se atendieron a los señores Juan Ramon Vaquero representante del palenque D. Jutisque, el mayor de asociación Carlos Masadiaga representante del palenque a nivel nacional. 1- Juan Vaquero lealudo como asociación hacemos una solicitud para un evento para el día 19/12/2020 contamos con permiso de Operación, e darido en el municipio de Tegucigalpa ya han realizado mas de 5 eventos de estos, en La Paz en Tegucigalpa y San Pedro, sin embargo estamos solicitando el permiso por la vía legal, con las normas de bioseguridad y dar en porcentaje de las entradas de este evento a las personas magnificadas por pandemia o por cualquier con respecto pedimos den su voto bueno. 2- Mayor de D. Vaquero Carlos Masadiaga representante a los gallos de Honduras nos comprometemos con las medidas de bioseguridad, no dejar entrar menores de edad, y dar en porcentaje para inversión en el municipio, para gente necesitada, asociamos viaje vamos a tener la presencia de Serenazgo COPED y Policía Nacional. 3- Nos flecto bienvenido a la asociación de gallos, han sido el caso los planteamientos respecto a las medidas de bioseguridad, y que hay control, lejos de lo que SINABEL permite, además la presencia de COPED y Policía Nacional, en mi opinión particular estaría bien apoyable, pregunto cuantas personas llegarían al evento. 4- Mayor Masadiaga donos 24 equipos permitimo 4 personas por equipo dejamos entre 92 0,100 personas.

copé



no hay venta de venidas 5- Noe Alberto no hay inconveniente de les apoya, no habio venta de venidad 6- Omar (acece) dio bienvenida al tenor alcalde municipal quien le incorporo a la decion de cooperacion y pero al tanto de lo el temo que se esta discutiendo, los representantes de gallejos del pueblo y a nivel nacional 7- tenor alcalde esta bien tratar el asunto con los gallejos a quien tambien les dio la bienvenida 8- Promocion Dpto para dar esta resolucion estamos pendiente de comunicado de SINAGER, no solo a los gallejos a otros rubros, pero este viene bien para quedarse, tenemos que trabajar y guardar las medidas de bioseguridad, lo tienen que mantener es de suma importancia la salud, medidas correctas y encasillar al municipio esto y de acuerdo de les apoya. 9- tenor alcalde esto es mas de forma lo de los gallejos tienen derecho a relacion, yo pienso que a los alcaldes y a las cooperaciones nos estan siendo las responsabilidades no hay venta de venidas, lo que le quiere de trate de controlar esto hay gente que no es en la pandemia, me preocupa de apuere y que no hayo supervisión - consultar que le estan haciendo las cosas, para que no surjan brotes no lo vamos a aguantar, esta bien las medidas, pero tambien una comision que supervise. 10- Leon Vaquedano este es un ambiente controlado, solo con 4 personal por equipo tienen experiencia educado en tema de bioseguridad, indispensable la supervisión y cumplir medidas de bio-

copias



seguridad 11- Edmundo Luazo para asegurar es necesario se pide una comision de la policia con estos 2 autoridades encargados de esto SINAGER y COPECO, hay crecimiento de la pandemia de ha incrementado mas de un millon en esto, hay es nuestra responsabilidad ciudadanos 12- Mayor masadia - ga informo que el evento de desecacion se hara las 8:00 pm. 10- le expongo comision para supervisión del evento: integrado por Dolores Reyes Padilla, representantes del COPEM, Director municipal de justicia, Comisionado de los Derechos Humanos, Noe Melicia Calix Ventura, 11- La Honorable corporacion municipal apuere el permiso al palacio de Apuzique para realizar evento el dia sabado 19 de diciembre del 2020. 12- le expone el permiso para aprestar campo para hacer juegos de futbol, al tenor 4- firma de convenio o edito de subjudicamento entre: La Asociacion de Regantes del Distrito de Rego del guape (AREDIGE) La UMA de Apuzique y la ICF Regional de Comayagua, representa al corte del arbol de colectividad por la SAG Secretaria de Agricultura y Ganaderia. 1- El tenor alcalde lo corporacion esta de acuerdo en la represente al convenio se firme abarcar el el temas si hay objeciones deudas. 2- El Abogado Juan Jose Nazari Salgado vamos a dar lectura al presente documento, si hay preguntas las puede hacer al terminas u observaciones, literalmente dice: Pacta de Entendimiento entre: La Asociacion de Regantes del Distrito de Rego del guape (AREDIGE) La UMA de Apuzique y la Regional del ICF Comayagua, Para realizar El Plan de Conservacion forestal. En el municipio de Apuzique en el marco Proyecto "construccion, rehabilitacion y modernizacion del sistema de Rego del guape". - En el municipio de Apuzique, Depor-

copias



Jamido de Comayagua, comparecer como notarios,
 Perla María Casas, mayor de edad, Hondureña
 con identidad # 1204-1955-00111 Presidente de la
 Dirección de Legados del Distrito de Itepeque-
 que (CALEDICSE) y vecino de este municipio en
 representación de los 455 beneficiarios del siste-
 ma de riego quien de ahora en adelante se
 denominará como "Las ALS" Masivo Lololfo
 Palencia Lejano, mayor de edad, hondureño
 con identidad # 0302-1967-00167 de este domi-
 cilio y actuando en sus condiciones de alcalde mu-
 nicipal y representante legal del municipio de
 Apatzingán, quien en lo sucesivo se denominará
 El alcalde, Gustavo Francisco Lerezo Moxab,
 mayor de edad, de nacionalidad hondureña
 con identidad # 0302-1980-00225 con domicilio
 en Apatzingán en mi condición de jefe de la
 Unidad Municipal Ambiental (UMA) Apatzingán,
 quien en lo sucesivo se denominará
 como "La UMA Apatzingán" y Manuel Antonio
 Abrahamo Lerezo, mayor de edad, de naciona-
 lidad hondureña, con identidad número 0318-
 1963-00295 con domicilio en Apatzingán, de-
 partamento de Comayagua, en mi condición de
 jefe de la Región Estatal de Comayagua (CIEF Co-
 mayagua), quien en lo sucesivo se denomi-
 nará como "El CIEF Comayagua, suscribimos
 la presente Carta de Entendimiento entre la
 Dirección de Legados de Apatzingán, La UMA
 Apatzingán, La Regional del CIEF Comayagua
 de conformidad a las cláusulas siguientes:
 Cláusula Premisa: En virtud de la rehabilita-
 ción del sistema de riego de la zona de riego de
 Itepeque, se está solicitando la cooperación
 mutua, expresita, para el mejoramiento
 del sistema y protección de los recursos

copias



naturales agua y bosque, Cláusula segunda: ob-
 jetivos: Objetivo general: Promover la protección,
 conservación y restauración de los recursos natura-
 les del municipio de Apatzingán y las comuni-
 dades empujadas en el área de influencia del pro-
 yecto de riego, garantizando una gestión ambiental
 congruente con las Leyes Ambientales, la necesidad
 de las personas y la necesidad de los ecosistemas
 de las subcuencas productoras de agua del siste-
 ma de riego del distrito Itepeque. Objetivos Espe-
 cíficos: Hacer el compromiso verbal de coopera-
 ción mutua, por un periodo de tiempo no menor de
 4 años por madurez del proyecto de siembra del
 bosque en la zona de influencia del proyecto de Ite-
 peque entre las partes firmantes. Cláusula ter-
 cera: Compromiso de Las ALS: - Realizar la siem-
 bra de 3000 plantulas (producto de la reposición
 del 3x1) en el sitio relacionado entre "La UMA
 Apatzingán" y "El CIEF Comayagua" - Crear un
 Comité de Representación que realice la siem-
 bra y mantenimiento de la plantación, por un
 periodo no menor a dos años. - Participar junto
 a "La UMA Apatzingán", fuerzas vivas locales, etc.
 en la protección del sitio seleccionado para la plan-
 tación. - Gestionar ante el PDABE y la empresa con-
 tractora del proyecto: construcción, rehabilitación
 y modernización del sistema de riego Itepeque
 la obtención de las 3000 plantulas, requeridas
 para la realización de la siembra por reposición
 del 3x1 en el municipio de Apatzingán. - Cláusula
 cuarta: Compromiso de la UMA Apatzingán: - Otor-
 gar el respectivo "permiso de corte" de los árboles que
 actualmente afectan y que futuramente puedan
 afectar la infraestructura del "canal Itepeque"
 (identificados en la demarcación de 3 metros con-
 tigua al canal); a la empresa constructora meo-

copias

cada de ejecutar el proyecto y el costo de
 árboles. - Selección bajo la dirección y
 asesoramiento del "IEF-Camayagua" el sitio
 técnicamente idóneo para realizar la siembra
 antes mencionada. **Cláusula Quinta:** Com-
 promiso de "El IEF-Camayagua": - Brindar
 asistencia técnica en identificación y aproba-
 ción de sitio para la realización de las plan-
 taciones, objeto de esta carta de entendimiento.
 - Proporcionar el listado de especies de plantas
 requeridas, para realizar la plantación en
 función del sitio seleccionado, siembra en fun-
 ción del sitio seleccionado conjuntamente con
 "La UMA - Pijeriques" - Brindar asistencia téc-
 nica a la "LA APS" en la producción de
 plantas (desarrollo), plantación, moni-
 torización y protección de las plantas, etc -
 Aprobar los informes de plantación presentados
 por la APS con el visto bueno de la UMA resul-
 tante de esta actividad. **Cláusula Sexta:** In-
 strumentación: Las partes acuerdan realizar
 a través de sus respectivos equipos técnicos,
 el plan de trabajo que se implemente a partir
 de la presente carta de entendimiento; Dicho plan
 comprenderá las actividades que deben realizarse
 de forma conjunta para el cumplimiento
 de la norma "3X1", los plazos y calendarios
 de trabajo conjunto, los resultados esperados
 de las actividades a realizarse, las respon-
 sabilidades para cada parte y la documen-
 tación correspondiente a la seguimiento
 de las plantaciones hasta concluir la con-
 tención de cumplimiento de la UMA Pijerique
 y la región forestal. **Cláusula Séptima:**
 Vigencia de la Carta de Entendimiento: La presente
 carta de entendimiento entrará en vigencia a

copón

partir de la fecha de la firma de suscripción de esta
 por el término de 1 año prorrogable si no se ha cum-
 plido con el mandato de plantación de las 2691 plan-
 tas convenidas para el cumplimiento "3X1" **Cláusula**
Octava Resolución de Conflictos: La APS, La
 UMA Pijerique y El IEF Camayagua acuerdan
 que en caso de surgir un conflicto, se resolverá en
 primera instancia, por la vía de la conciliación;
 siendo fracasado esta, se procederá a su resolución
 remitiéndose a los juzgados del Departamento de
 Camayagua. **Cláusula Novena:** Causas de Resi-
 lición: Por presente carta de entendimiento, podrá
 resolverse por las causas siguientes: a) mutuo
 acuerdo de las partes b) incumplimiento de la
 cláusula por cualquiera de las partes c) por
 caso fortuito o fuerza mayor debidamente com-
 probado. **Cláusula Décima:** Aceptación de Con-
 diciones: La APS, La UMA Pijerique y El IEF-
 Camayagua, aceptamos los términos de la presen-
 te carta de entendimiento, comprometiéndose
 al fiel cumplimiento de lo pactado. En fe de lo
 cual se firma la presente carta de entendimiento
 en tres (3) originales a los 30 días del mes de
 noviembre del año dos mil veinte en el munici-
 pio de Pijerique, Departamento de Camayagua.
 El señor alcalde pijo por la presencia de la
 fiscalía del ambiente. 4- Abogado Nazari infor-
 mo que se le ha a notificar sobre las resoluciones
 que se tomen. Se hace la presente carta de enten-
 dimiento en virtud que existe en Pijerique
 zona urbana 5- Sr. Carlos Paz PDABE ma-
 nifiesto que la fiscalía del ambiente viene o
 se presentó en el sitio para dar su visto
 bueno cuando se va a dar una licencia
 ambiental. 6- Don Nello de IEF Camayagua
 resalta detalle falta en diseño del proyecto de

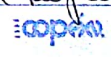
copón



dio leer del conocimiento de todos 7 aboga-
 do Nayari en reunión anterior con las parte
 de acuerdo convenio de cooperación mutua
 el cual tiene las responsabilidades de las
 partes, los regentes, La UMA e ICF en
 relación a La UMA e ICF con técnicas
 8- Omar Cuevas nos estan haciendo el mu-
 nicipio abajo y arriba del canal en este
 caso como queda la gente de arriba como
 quedamos esto. 9- Abogado Nayari si mas
 no recuerdo lo que siempre se quiere una
 obra compensatoria en el pueblo, pero la
 empresa queuta lo que debe el convenio
 un proyecto que beneficie a la gente 10-
 Manuel Fernandez manifiesto que el pro-
 yecto de agua potable cabaza de Duita
 esta quitando 20 pulgadas de agua, hay
 que manejar esas reforestas cabaza
 de Duita seria una propuesta. 11- Rosmel
 Rodriguez aclarar las dudas de con la
 reforestas, pero en Duitama es diferente
 de acuerdo de lo que del municipio
 en reunión anterior 12- Edmundo Luazo la
 asociación de regantes de ganio contamos
 con 4 manzanas disponible para proyecto
 de reforestación 13- Señor alcalde pregunto
 quien va ha comprar las plantas 14- Rosmel
 Rodriguez la empresa constructora debe
 entregar las plantas y el PPABR ver
 que se cumpla esto. 15- Francisco Duita
 establece el acuerdo de lo pido me aclaran es
 una actividad tripartita entre La UMA el
 ICF, los regentes de delguapa, las corpora-
 ciones estamos para apoyar, sin antes re-
 unirse los representantes y medios, a
 don Jorge Prieto y lo digo como un acto



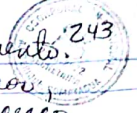
nos estan comprometiendo y esto debe de
 ser un acto voluntario, se debe reunir con
 los usuarios y después firmar. 15 Abogado
 Nayari venir otras dos cosas como regente
 y usuario es responder socialmente por los
 pobladores y como usuario apoyar pues va
 la cosa de un beneficio. 16- Francisco Duita
 lo que se quiere es se hagan las cosas hoy
 se dice esto cosa, mañana se dice otra. 17
 Señor alcalde no socializan el proyecto hoy
 hay mas interes del gobierno para que se
 haga que los beneficiados, es un beneficio para
 desarrollar el pueblo lo menos que queremos
 es encontrar gente que este en desacuerdo y
 encontrar gente positiva y que colabore al
 desarrollo del pueblo 18- Edmundo Luazo ha
 recordado sobre la historia del canal
 de delguapa en 1954 gente de afuera compra-
 ron tierras en la parte de abajo, Duitama
 se ha venido achicando. 19- Jorge Martinez
 saludo a la honorable corporación municipal
 de Duitama al representante del DRIE al
 representante de la SAC al representante de
 ICF de la intencio de Francisco Duita, pero
 es preocupante no ver el beneficio que va ha
 generar el proyecto. le pedimos a Francisco
 nos apoye y nos fortalezca digo siendo
 en el mundo del universo, con los compro-
 mios hay que ser responsable y depen-
 dendo en las instituciones, esto no es una
 posición facil es difícil pero somos respon-
 sables con el gobierno, lo gente que no co-
 noce el proyecto siempre va ha llevar la
 contraria, el reto es grande y tiene una
 misión llevar el agua a su parcela, no
 lo ha hecho en riesgo de ha ido mer-





24 mundo, en gestionando y portear muestra
 libro 20. Edmundo luazo como asociacion
 morales estamos para apoyarlos. 21 Jorge
 martinez le tomamos la palabra al profe-
 sor mundo, vamos a tomar los puestos a este-
 des y agradece a D. W. q ustedes a manuel
 y a frances. 21- denos alcalde felicitas a
 don Jorge martinez un hombre bueno no confon-
 tativo, la mejor decision es en. morales
 siempre vamos apoyar el desarrollo, y a los
 organizaciones, el tenor alcalde consulto a
 la honorable corporacion de esta de acuerdo
 con la carta de entendimiento entre la Dio-
 cesacion de legante de helguapa la municipa-
 lidad Apizaco UMA y el ICF Comayagua
 y otorgar a traves de la unidad de medio
 ambiente municipal el permiso de corte
 de arboles a la orilla del canal del Distri-
 to de lago helguapa, sector de Apizaco.
 La Honorable Corporacion municipal de Apiz-
 co en uso de las facultades que la ley
 le confiere por mayoria esta de acuerdo
 con la carta de entendimiento entre la asocia-
 cion de legantes del Distrito de lago helguapa
 ALEDILSE, la UMA Apizaco y la regional
 ICF-Comayagua, para realizar el Plan de
 reforestacion forestal en el municipio de Apiz-
 co en el marco del proyecto "Contribucion
 rehabilitacion y modernizacion del sistema de
 lago de helguapa y otorgar a traves de la
 unidad de medio ambiente el permiso de
 corte de 891 arboles en la orilla del canal
 del Distrito de lago helguapa, sector de
 Apizaco, no estubieron de acuerdo el
 primer regidor legante Omar Carreter,
 habiendo el regidor regidor Francisco Bata.

copiam



luego le procedio a firmar el documento.
 por los señores: Jorge Martinez elson,
 marco Rodolfo Palencia, fernando Francisco
 lucero morales y manuel Antonio de roxa-
 do-leson. 5- Presupuesto de la municipa-
 lidad de Apizaco año 2021. 1- El depostor-
 mento de contabilidad y presupuesto presen-
 taron el documento Presupuesto de la mu-
 nicipalidad de Apizaco para el año 2021
 ante la Honorable Corporacion municipal
 para su aprobacion. 2- El tenor alcalde este
 presupuesto fue socializado en el mes de set-
 iembre y entiendo no ha sufrido modifi-
 caciones, por lo atipico que ha sido este
 año. 3- La contaduría municipal dio lectu-
 ra al presupuesto para el año 2021 de la
 municipalidad de Apizaco, Presupuesto
 de Ingresos 2021

monto proyectado de la transferencia	L. 14,465,834.00
monto proy. Ingresos corrientes	3,053,029.55
monto proy. Ingresos de capital	61,291.59

aprobado no utilizado



copiam



Descripción de Ingresos	Transferencia		Ingresos propios		Ingresos de Capital		Total
	%	monto	%	monto	%	monto	
Mejoramiento	20%	2,893,166.80	65%	1,984,489.21	0%	0.00	4,877,656.01
Alto Mujeres	35%	5,063,041.90					5,063,041.90
Todo por la Paz	20%	2,893,166.80					2,893,166.80
Pro Desarrollo	10%	1,446,583.40					1,446,583.40
Infraestructura	9%	1,301,925.06	55%	1,058,560.34		61,291.59	2,421,776.99
Planta TS e	1%	144,658.34					144,658.34
Mujeres	5%	723,291.70					723,291.70
total	100%	14,405,834.00		9,053,029.55		61,291.59	17,580,155.14



245
 La Planilla de sueldos y salarios de la municipalidad de Guatemala año 2021. es de 30 plazas un costo mensual de Lps. 2,78,700.00 y costo anual de Lps. 3,344,400.00. Los Datos a los regidores para 8 regidores en un costo por sesión de Lps. 4,500.00 costo mensual de Lps. 9,000.00 (costo anual) por cada regidor y un costo mensual de Lps. 108,000 por los 8 regidores y costo anual de Lps. 864,000.00. El Plan de Inversión para el año 2021 de la municipalidad de Guatemala. el cual consta de sector educación 3 proyectos con un costo de Lps. 1,363,041.90 para desarrollarse en la zona alta y Playito, El municipio y caso Guatemala para mejoramiento de viviendas \$400,000.00 en el caso Urbano del municipio, Para todo por la Paz 4 cuatro Proyectos con un costo de Lps. 1,276,166.80 para mejoramiento de escuelas mejoramiento de parques, canchales de fútbol y edificios públicos. Para igualdad ciudadana 4 cuatro proyectos con un costo de Lps. 917,000.00 construcción de Posta Policial aldea Playito, mantenimiento sistema eléctrico en aldeas, mantenimiento sistema eléctrico caso urbano, Electrificación campo de fútbol Para Pro Desarrollo 10 proyectos: mantenimiento de ornato de la comunidad, construcción de veredas para reforestación mecanización de tierras a productores y com promuevos, mantenimiento reparación de calles aldeas y caso Urbano, construcción de contenedores, Comité de Dragado de las construcción de mesada, todo con un costo de Lps. 7,025,891.69. se presenta con los planes operativos anuales por departamento: Recursos Humanos, Hese.





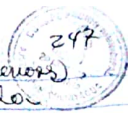
Consejo municipal, Tesorería municipal, Departamento de justicia municipal, Depto. ejecutivo, Departamento central tributario, Auditoría municipal, Oficina de acceso a la información pública municipal, bienes municipales, Unidad de medio ambiente, unidad técnica municipal, departamento de contabilidad departamento de presupuesto. La Honorable corporación por mayoría aprobó el presupuesto de la municipalidad de Apizotlán para el año 2021, La Planilla de sueldos y salarios de empleados de municipalidad de Apizotlán para año 2021, Los dictos para los recargos año 2021 de la municipalidad de Apizotlán, El Plan de servicios para el año 2021 de la municipalidad de Apizotlán, Los planes operativos anuales por departamento de la municipalidad de Apizotlán incluido el de la oficina de la mujer para el año 2021

6. El tema sobre el agua potable no se discutirá quedo pendiente. 7. Varias se dio lectura a las actas de la sesión anterior 1- La tesorería municipal presentó ante la corporación municipal para su aprobación el siguiente estado de libreta del 30/11/2020

cuenta	Débito	Crédito
11-001-01-0-20	793,665	
Investación		
11-001-01-0-10		700,000.00
funcionamiento		93,665.00
11-013-01-0-10		
Total	793,665	793,665.00

La Honorable corporación municipal aprobó el estado de libreta antes descrito. Su aprobación fue por mayoría de los miembros de la corporación. 2- Apizotlán, Roma-

copias



agua 11 de noviembre 2020 (notificación leores) Del Director Central Ejecutivo, Proyecto Agua de la Sierra de Montecillo ciudad de Comalapa, leores de Apizotlán, por medio de la presente se les notifica de los nuevos representantes de la sociedad civil de Apizotlán, como miembros de la junta local de Agua de Apizotlán, ante la Dirección Central Ejecutivo electos en la sesión de sesión de junta de nuestras organizaciones, esperamos sus atenciones nota: de puntualmente calificación de punto de acta. Quedando como representantes propietarios el señor Heraldo Antonio y como suplente al señor Juan Angel Vargas Olvera.

3. Libertad Sr. Marco Rodolfo Palencia Herreros Alcalde municipal y presidente municipal del CODEM de oficina. El motivo de la presente es para manifestarle que yo por ser Leonardo Padilla Domínguez con identidad # 0302-1977-00168 lo estoy autorizando su autorización como representante inteligente de las actividades de fútbol en la escuela Bonillo Sport Center, hemos observado que se está jugando con normalidad en estos lugares comprometidos nos a seguir los medidas de bioseguridad temperatura, gel de mano pedicular, distancia ambiente social, uso de mascarilla, firma de David Leonardo Padilla Hernandez.

La corporación municipal por mayoría aprobó la apertura de actividades deportivas en Bonillo Sport Center. 4 - La Honorable corporación municipal con motivo de las fiestas de novenario y año nuevo emite lo siguiente Ordenanza municipal a la población en general habiendo sobre que: Queda terminantemente prohibido la venta y uso de pólvora de alto calibre, para

copias



deserencias, accidentes o explosiones que pongan en peligro la seguridad de los niños y jóvenes de nuestro municipio. De mismo se notifica a los padres de familia estas atenciones al cuidado de sus hijos, advirtiéndoles que son los primeros responsables ante cualquier eventualidad que pueda suceder por el incumplimiento de esta ordenanza. La Junta de Pobladores de bajo control establecido en pueblos autorizados, se realizan operativos con la policía nacional y la policía municipal para el fiel cumplimiento de esta ordenanza comunicándose a través del Departamento de Justicia Municipal.

5- El departamento de contabilidad presentó modificaciones al presupuesto por el año 2020

Nº	Código	Descripción	De mas	De menos
1-	542001100101208	Subido a los Pequeños y medianas empresas		- 394,399,18
		Total menos		- 394,399,18
	542001100101207	Part. Ciudadanos	+ 197,199,59	
	542001100101207	leg. Ciudadanos	197,199,59	
		Total mas	+ 394,399,18	
2-	551101100101207	Sub. Educación		- 150,000,00
		Total menos		150,000,00
	551101100101206	Sub. Salud	+ 150,000,00	
		Total mas	150,000,00	


- 6 La Honorable Corporación municipal por mayoría aprueba los anexos del presupuesto municipal año 2020, 7 La Honorable corporación municipal por mayoría aprueba la ejecución del presupuesto municipal año 2021 por decreto por una vida mejor
- 8- O feto Nº 31-2020 UAIM 23 de noviembre

copias

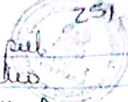
de la alcalde municipal Mosio Palencia Lessona (su oficina). Lejos alcalde. para su conocimiento y demás fines adjunto encuentro el Decreto Ejecutivo PEM-113-2020 operación fuerza Honduras II cuyo propósito es brindar apoyo atención a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los damnificados por fenómeno tropical ETA. La operación fuerza Honduras se desarrolló por parte del Gobierno central mediante transferencia de emergencia a través de la Secretaría de Estado en la Presidencia de Gobernación, Justicia y Decentralización.

Lima de San Mateo Chuquiaguá Auditor Interno municipal 9- Oficio Nº 32-2020 UAIM, 24 de noviembre Lejos Mosio Rodolfo Palencia Lessona alcalde municipal su oficina, Lejos alcalde para su conocimiento y demás fines adjunto encuentro lo 1- Documento denominado Informe Operación fuerza Honduras II que se refiere al informe de liquidación de los fondos de transferencia de emergencia Operación fuerza Honduras II estipulada en el Decreto PEM-113 de noviembre 2020 fue entregado el 23 de noviembre 2020. 2- Decreto Ejecutivo Nº PEM-117-2020 (Fuerza Honduras Emergencia Covid-19 Iniafe, que se refiere a reformar el artículo 1 en el segundo parágrafo del Decreto Ejecutivo Nº PEM-61-2020 publicado en el Boletín el 12-7-2020 que se hace de la siguiente manera "que la Operación fuerza Honduras con el propósito, para los efectos anteriores la operación fuerza Honduras se desarrolla por parte del Gobierno central mediante transferencia de emergencia Covid-19 a fin de ampliar, hecho por un monto de Qps. 350,000,000.00 los cuales son

copias


 determinados exclusivamente para la ejecución
 de este proyecto en el combate y prevención del COVID-19.
 El artículo 2 de este decreto habla de la
 contratación del personal en área de salud
 en el combate al COVID-19. Artículo 3, 4, 5, 6, 7
 y 8. 3- Decreto Ejecutivo N° PEM/SS-2020
 corresponde a los municipios de la Tercera
 Trimestre del año 2020 a los corporaciones
 municipales. fecha y sello de Ania Me-
 lina Suazo Auditor Interno municipal
 10 Apatzingán 30 de noviembre 2020. Recomendada
 para continuación de muro Corporación
 municipal Honorable corporación en el punto
 a lo siguiente sobre el muro de la señora María
 Praxedes Zarate. Continuar un muro de
 mamposterías en lo opuesto del río Liraguana
 ubicado al norte del puente de los estudiantes,
 junto al paso de los muelles cerca de la
 casa de maestra. Primero el muro deberá tener
 una profundidad de 1.2 metros como míni-
 mo del fondo del río el ancho en su parte
 baja deberá ser igual a la mitad de la
 altura disminuyendo a terminos 1.40 centí-
 metros quedando: La mampostería deberá
 realizarse con piedra de río unido con mos-
 tazo de cemento en una proporción de 1:4.
 la piedra de buena calidad de secciones homo-
 géneas sin grietas, libre de polvo, aceite y
 grasa, machos orgánicos o otro material que
 impida la perfecta adhesión con el mortero.
 El mortero se debe preparar en cantidades
 necesarias para su uso inmediato, sien-
 do 30 minutos el máximo de tiempo
 para emplearlo y en ningún caso se
 debe reusar y limpiarlo con agua
 para su uso. Tener el dibujo del

copias


 muro deberá tener techos de PVC de 1/2 pul.
 gado a cada metro. firma de sus padres.
 Decretos Unidad Técnica Municipal 11-Apa-
 tzingán 30 de noviembre del 2020. 11-Apatzingán 30
 de noviembre de 2020. Informe Apatzingán a la
 corporación municipal. Los miembros de la
 corporación municipal presente. Por medio de la
 presente de la reforma, que se hizo inspección el
 día 26 de noviembre a la solicitud de la continuación
 de un muro de contención en la propiedad de la
 señora María Praxedes Zarate en el cual verifi-
 que que al lado Este: legan dominio pleno mi-
 da 7.50 metros, y donde quedando hacer el muro
 de contención, esta dentro de la posesión del río
 a 6.50 metros, y en el lado Oeste legan Domi-
 nio Pleno mide 4.16 metros en lo físico mide
 2.00 metros, fecha y sello de Mubia f. Ma-
 ría Mejía 12 sobre la solicitud para hacer mu-
 ro de contención en el río Liraguana, de la señora
 María Praxedes Zarate. La honorable corpo-
 ración por mayoría mego la solicitud. 12-Apa-
 tzingán el día 9 de noviembre del 2020 Buen
 día mis estimados, espero que gozando muy
 buena salud. El presente documento es para
 solicitarle a ustedes Sr. Mario Valencia y
 distinguidos miembros de la corporación mu-
 nicipal de Apatzingán, el permiso de operación
 para la apertura de una cantina de venta de
 comida y bebidas de distintos tipos entre ellas
 bebidas alcohólicas, ubicado en la aldea, El
 Lirón 50 metros del camino de agropecuario
 hacia, me despido esperando sus respuestas
 por esta calle. Donde Francisco Castillo mal-
 donado con identidad 0302-1993-0030 tel.
 97698417-13- La Honorable corporación mu-
 nicipal acorda. ordenar al director muni-

copias



hacer inspección sobre la licitud del tenencia de don Francisco Castillo Maldonado. Acuerdos a la ingeniero Róger Polco gerente del Registro de Derechos de Agua de la ciudad de Montecillo y explicar sobre la licitud presentada. 14 de dos lecturas a los informes de mensura para Dominio Pleno 1- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro de la propiedad del señor: Franklin Emmanuel Rivera Ochoa, mayor de edad, hondureño agricultor, con número de identidad del #0302-1984-00263 vecino de Duxeyque, propiedad ubicada en el barrio los angeles con los siguientes medidos y colindancias: Al norte: mide del punto 1 al 2- 15,00 metros rumbo N87° 06' 59" E colinda con Manuel Rivera Lopez, Al sur mide del punto 3 al 4- 15,00 metros, rumbo 58° 08' 59" O colinda con calle de por medio con Juan Francisco Castillo Castillo, Al Este: mide del punto 2 al 3- 22,23 metros, rumbo 500° 27' 49" E colinda con calle de por medio con Luis fernando Rivera Ochoa, al Oeste: mide del punto 4 al 1- 22,23 metros, rumbo N00° 27' 49" O colinda con casa de Juan Carlos Lopez, haciendo en area total de 334,65 metros cuadrados. La Honorable Corporación municipal por mayoría acuerda aprobar el Dominio Pleno del señor: Franklin Emmanuel Rivera Ochoa, de generales ya con anterioridad debiendo pagar por el Dominio pleno el 10% del valor catastral de la zona Lps. 4,417,38 así mismo lo faculto al alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue la firma en la escritura y lo estifique 2- Informe de mensura de la propiedad del señor Denis Eduardo Rivera Calvo, mayor de edad, teniente Aguarda, Hondureño, con

copiam

identidad # 0302-1981-00245 de este vecindario propiedad ubicada en la aldea el Uyon con los siguientes medidos y colindancias Al norte: mide del punto - 18,02 metros del - 22,24 metros colinda con calle de por medio con Tony Arribal fernandez Paron. Al sur: mide del punto - 15,90 metros colinda con Tony Arribal fernandez Paron. Al sur este mide del punto - 1,30 metros del - 20,5 metros colinda con Tony Arribal fernandez Paron. Al Este mide del punto - 18,60 metros colinda con calle de por medio con Luis Ochoa Rivera haciendo en area total de 389,81 metros cuadrados. La Honorable corporación por mayoría aprueba el Dominio Pleno del señor Denis Eduardo Rivera Calvo de generales ya con anterioridad, debiendo pagar, por el Dominio pleno el 10% de valor catastral de la zona Lps. 367,20, así mismo lo faculto al alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue la firma en la escritura debiendo pagar lo antes mencionado y lo estifique. 3- Informe de mensura de la propiedad de la señora Olga melania Navarrete Lopez mayor de edad, labadora, maestra de educación Primaria, Hondureña con identidad # 0302-1975-00207 de este vecindario. Propiedad ubicada en el copantillo, consta de los siguientes medidos y colindancias Al norte: mide del punto al - 16,60 metros del al - 36,5 metros colinda con Cesar Augusto Navarrete Al sur: mide del punto al - 47,28 metros colinda con Eulogio Navarrete Al Este: mide del punto al - 12,67 metros del al - 9,63 metros colinda con Juan de los Rios Navarrete Al Oeste: mide del punto al - 11,71

copiam

metros del al - 7.6 metros colinda con Por Francisco Alberto Aguilar y calle de por medio. por otro rumbo mide del punto al - 1.55 metros colinda con Cesar Augusto Navarrete. haciendo un area total de 972.51 metros cuadrados. Lo Honorable corporacion municipal por mayoria aprabo el Dominio Pleno de Olga Mercedes Navarrete Lopez de general y yo conocidas asi mismo le facultas al alcalde para otorgar la firma en la escritura debiendo pagar el interese por el Dominio Pleno el 10% del valor catastral de la zona Qps. 619.73 y se le certifique cuanto lo solicite. 4- Informe de medida de la propiedad de señor Tony Anibal fernandez Paron, mayor de edad, Hondureño, casado Aguculto con identidad # 0302-1962-00001 de este vecindario. Propiedad ubicada en la aldea el Leon contra de las siguientes medidas y colindancias: Al norte: mide del punto 1 al 2 - 31.24 metros colinda con calle y calle de por medio con Tomasa Amanda Velazquez Diaz. Al Norte: mide del punto 2 al 3 - 20.47 metros colinda con calle y calle de por medio con Tomasa Amanda Velazquez Diaz. Al Sur: mide del punto 4 al 5 - 24.40 metros colinda con calle de por medio con Tony Anibal fernandez. Al Este: mide del punto 3 al 4 - 31.57 metros colinda con calle de por medio con Saul Luis Aguilas. Al Oeste mide del punto 5 al 1 - 45.45 metros (haciendo un) colinda con Tony Anibal fernandez Paron haciendo un area total de 1,468.01 metros cuadrados. La Honorable corporacion por mayoria apraba el Dominio Pleno a favor del señor Tony Anibal fernandez de general y yo conocidas, asi mismo

copiam

de facultas al señor alcalde municipal para que en nombre y representacion de la municipalidad otorgar la respectiva firma en la escritura debiendo pagar el interese por el Dominio Pleno el 10% del valor catastral de la zona Qps. 1,382.86 y se le certifique cuanto lo solicite. 5- Informe 30 de noviembre del 2020 Informe presentado a la corporacion municipal. Los miembros de la corporacion municipal presente. Por medio de la presente se informo que a solicitud de un Dominio Pleno de la propiedad del señor Jose Porfirio Leiza fernandez el hijo inspeccion en dicho predio en el cual se requiere que esta a lo que la quebrada, pero quedo en una parte alta de la quebrada, incluso hay un muerto, en dicho expediente se adjunta fotografias de dicho muerto, manifiesto el propietario que nunca se habia mudado por esa parte debido a sus alturas del terreno, queda a disposicion de la corporacion municipal si se acuerda el Dominio Pleno. firma y sello de Nubiof. Gomez Maria jefe de catastro municipal. Sobre la solicitud del Dominio Pleno del señor Jose Porfirio Leiza fernandez para continuar tramite solicitud conteniendo de copias sobre el sitio no es inembargable. 6- Solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor Constantino Leiza Villanueva de su propiedad ubicado en el barrio Buenavista segun documentos presentados en secretaria municipal lo hubo por compra al señor Cesar Julio Maldonado Aguilar. 7- El señor primo Roberto Villanueva abuscado solicita la transaccion del Dominio Pleno de su mama Q.D.G. fernando Diazado, al nuevo formato, ya que en el formato

copiam

to de la propiedad no aceptan certificaciones en papel sellado de otorgo segun dicto # 33 del 9/02/2001 folios 12, 128 y 129. del libro de actas y acuerdos municipales en los años 1999 al 2000. La Honorable corporacion por mayoria aprubo la transcripcion al nuevo formato del Dominio Pleno de la tenora Francisco Saldaña Vaquez Chavosia y Francisca Patricia Vaquez Chavosia en la cual a ellas le cedieron los derechos sobre un bien ubicado en el barrio conuccion sus hermanos; Maria Angela Vaquez Chavosia, Ela Margarita Vaquez Chavosia, Emilio Antonio Vaquez Chavosia, Heriberto Vaquez Espinal heredero del señor Jose Heriberto Vaquez Chavosia

La secretaria municipal informo que las señoras Francisco Saldaña Vaquez Chavosia y Emma Miquelina Vaquez Chavosia ya habian dividido la propiedad en partes iguales, puesto que contaban con la sesión de derechos de sus hermanos, tambien informo que en el año 2011 el señor Jose Heriberto Vaquez Chavosia solicito Dominio Pleno a dicha propiedad a nombre de todos los hermanos Vaquez Chavosia. 9. El abogado Juan Jose Magar, lo que procede primero es solicitar la transcripcion al I.P. si fue suscrito el Dominio Pleno. de no existir un registro sobre la propiedad se procederia a anular el Dominio Pleno. Omar Lacayo expuso que segun el compañero Eliseo Vaquez el señor Jose Heriberto Vaquez Chavosia tiene mas hijos 9. El señor alcalde informo a la corporacion

copias

que solo habian entrado transferencia de los meses de enero a junio tenemos retraso de 5 meses, hay que continuar manteniendo el trabajo, asi esta terminado el estudio de salud del museo, estacion fondos del gobierno de Corea. 8. Desse no habiendo mas que tratar de eso la sesión a las 4:40 p.m. el interinmado en el folio 246 vale.

1 regidor	2 regidores	3 regidores
4 regidor	5 regidores	6 regidores
7 regidor	8 regidores	9 regidores

Nans M. Calix
Ver alcaldesa
Secretaria Municipal

Acta # 28-2020
 Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporacion municipal de Jitotzeque, departamento de Comayagua, el dia lunes dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 9:20 a.m. Presidio la sesión el señor alcalde municipal, Mario Rodolfo Palencia Brana, con la concurrencia de los regidores en su orden del primero al octavo: Leopoldo Omar Lacayo Salgado, Eliseo Vaquez Chavosia, Noe Melero, Calix Ventura, Leobardo Edmundo Luazo Aguilar, Jose Wil Cordeira Rodriguez

copias